



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

ACTA DE SELECCIÓN CELEBRADA EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA PARA CUBRIR UN PUESTO DE PEÓN ORDINARIO ALBAÑIL PARA EL ÁREA DE URBANISMO.

En la ciudad de Montilla, siendo las 11:30 horas del día 12 de agosto de 2016, se reúnen en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Montilla C/ Puerta de Aguilar, 10, las siguientes personas, a fin de proceder a la selección de un puesto de Peón Ordinario Albañil para el Área de Urbanismo:

- * D. Manuel Llamas Salas (Jefe de la Secc. De Obras Públicas Municipales, Serv. Públicos y Medio Ambiente)
- * D. Alfonso Millán Doncel (Oficial 1ª Encargado acctal)
- * Dª. Rosana López Cid (Secretaria de la Comisión de Selección)

Previamente, D. Manuel Muñoz Casas, Jefe del Negociado de Obras, con fecha 19 de julio de 2016, realiza al Dpto. de Recursos Humanos una propuesta de contratación para cubrir el puesto indicado, que reúna los siguientes requisitos:

- Num. de puestos: 2
- Puesto de trabajo: Peón Ordinario
- Duración: 1mes
- Horario de 7:30 a 15 horas.
- Trabajos propios de albañilería en las vías públicas y edificios municipales
- Los candidatos deben acreditar la formación preventiva correspondiente a lo establecido en el Convenio General de la Construcción vigente (20 horas - Albañilería)

Con fecha 21 de julio de 2016, se solicitaron a tres candidatos/as por puesto al SAE, los requisitos de la oferta de empleo son los siguientes:

- Descripción del puesto: Trabajos de albañilería en general.
- Nº. de puestos Ofertados: 2
- Ocupación: Albañil
- Nivel Profesional: Peón Ordinario
- Tipo de contrato: 402
- Jornada Completa de lunes a viernes
- Horario: 7:30 a 15 horas
- Duración: 1 mes
- Salario mensual: 1.500,00 €
- Otra formación complementaria: 1º y 2º Ciclo Formación establecida en Convenio General de la Construcción.
- Otros datos de interés: 1º y 2º Ciclo Formación establecida en Convenio General de la Construcción.

El pasado 27 de julio, se realizó entrevista a los candidatos entre los que, sólo uno, acreditó tener el curso de formación, motivo por el que se rechazó el resto, declarándose el otro puesto desierto, hasta que el SAE volviera a enviar a otros tres candidatos que sí lo reúnan.

El SAE contesta que no es posible buscar candidatos con este requisito, por lo que procedemos a enviar, con fecha 3 de agosto, nueva oferta de empleo en la que en el apartado otros datos de interés se refleja que se valorará tener 1º y 2º ciclo de formación establecida en Convenio General de la Contrucción, y paralelamente se abrió un periodo de 5 días, para presentación de solicitudes, de dicha convocatoria dándose

publicidad
página Web

Código seguro de verificación (CSV):

CBCC 5965 8B1D 7EB4 B20C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Auxiliar Adtvo. Neg. RR.HH. LOPEZ CID ROSA ANA el 17/8/2016



CBCC59658B1D7EB4B20C

ónica de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Las personas que optan al puesto son las siguientes:

- Rafael Carrasquilla Ruz – no acredita el curso de formación.
- Francisco Cobos López - no acredita el curso de formación.
- José Luís Jordano Reyes - accede a través del SAE. No acredita el curso de formación.
- Antonio Márquez Cerezo – accede a través del SAE. No acredita el curso de formación.
- Isidoro Martos Luque – accede a través del SAE. No acredita el curso de formación.
- Miguel Palma Cobos – accede a través del SAE. No acredita el curso de formación.
- Juan Priego Panadero – accede a través del SAE. No acredita el curso de formación.
- Costantin Sbircea – acredita el curso de formación.
- Antonio Sierra Ureña – acredita el curso de formación.

Antes de comenzar la entrevista, la Comisión de Selección decide comunicar a los candidatos, que no acreditan tener el curso de formación, que este requisito es obligatorio reunirlo para poder ocupar el puesto ofertado.

A continuación, se procede a continuar la entrevista con los candidatos que sí acreditan tener el curso. Se inicia por el Sr. Llamas, explicando las características del puesto a cubrir y pregunta si a todos les interesa el mismo y si tienen total disponibilidad para trabajar de manera inmediata, a lo que contestan que sí.

Una vez valorada la experiencia en el puesto, la formación y contrastado con las funciones a realizar, se decide contratar en el siguiente orden:

- 1º. Antonio Sierra Ureña
- 2º. Costantin Sbircea

En consecuencia, y en virtud de lo anteriormente señalado, se propone la contratación D. Antonio Sierra Ureña para cubrir el puesto indicado.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la entrevista siendo las 12:30 horas del día arriba indicado, levantándose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario/a, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

CBCC 5965 8B1D 7EB4 B20C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Auxiliar Adtvo. Neg. RR.HH. LOPEZ CID ROSA ANA el 17/8/2016



CBCC59658B1D7EB4B20C